

La tributaria podría funcionar para cubrir el déficit del fondo de combustibles

HACIENDA. UN INFORME DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA U. JAVERIANA CRITICA QUE MIENTRAS 55% DEL RECAUDO DE LA REFORMA LLEGA DEL SECTOR MINERO, SE SEGUIRÁN SUBSIDIANDO LOS COMBUSTIBLES

BOGOTÁ

El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana publicó su informe final sobre la reforma tributaria aprobada por el Congreso que busca recaudar \$19,7 billones el próximo año. El centro de pensamiento plasmó sus impresiones a favor y en contra del articulado que empezará a regir desde este primer día de enero.

La principal crítica que hizo el observatorio tiene que ver con los impuestos al sector de los hidrocarburos, mientras se siguen manteniendo los subsidios a los combustibles a través del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (Fepc).

Para la Javeriana es una ironía que el recaudo total de la tributaria sea similar al presupuesto que destinará el Gobierno para cubrir el déficit del Fepc.

Según el proyecto del Presupuesto General de la Nación para 2023, que también aprobó el Congreso, se destinarán \$19 billones a este rubro, mientras que 55% de los \$20 billones que recaudará la tributaria, unos \$11 billones, provendrán del sector de hidrocarburos con los impuestos al uso del subsuelo.

“Desde el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana consideramos un contrasentido aumentar significativamente la carga tributaria a la oferta de hidrocarburos mientras que, por otro lado, se subsidia la demanda”, dice el informe del centro de pensamiento y agregó que el subsidio a los combustibles a través del fondo es insostenible.



Oliver Pardo
Director Observatorio Fiscal U. Javeriana

“Las sobretasas van en contra del principio de equidad. En vez de eso hubiera sido mejor tratar de ser más agresivos con la reducción de beneficios tributarios para empresas”.



Luis Fernando Mejía
Director Ejecutivo de Fedesarrollo

“Si bien compartimos la necesidad de subir la tasa de tributación efectiva del sector para la transición energética, la reforma genera un aumento excesivo”.

55%

SERÁ EL APORTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS AL RECAUDO TOTAL DE LA REFORMA TRIBUTARIA DE \$19,7 BILLONES.



Siganos en:
www.larepublica.co
Con la fórmula que aplicará la reforma tributaria para gravar al sector minero.

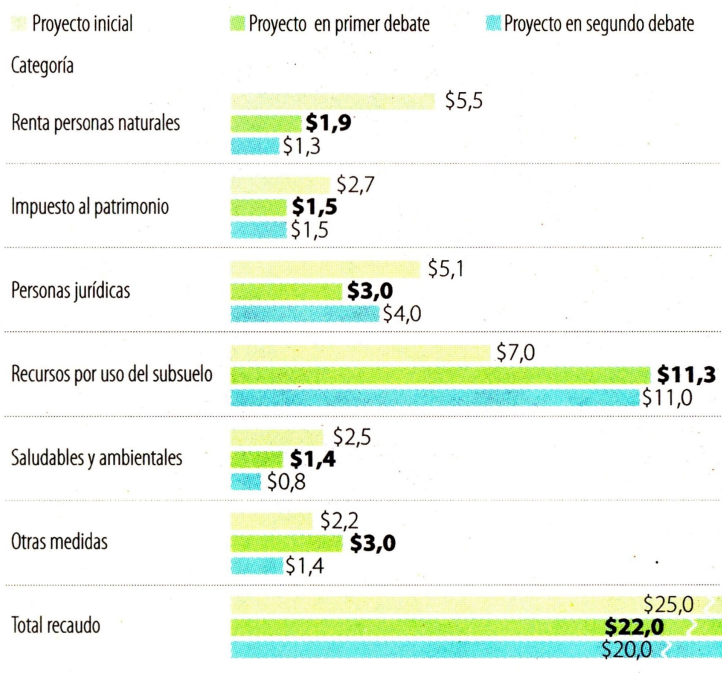
El informe también instó al Gobierno a que desmonte de manera más acelerada este subsidio.

Por ahora, el Ministerio de Hacienda, en cabeza de José Antonio Ocampo, ya anunció aumentos graduales del precio de la gasolina para tratar de frenar el déficit. Aunque para el observatorio de la Javeriana y otros analistas, esta medida es insuficiente, ya que no se incluye al Acpm.

El Gobierno Nacional descartó incrementar el precio del diesel, por lo menos hasta me-

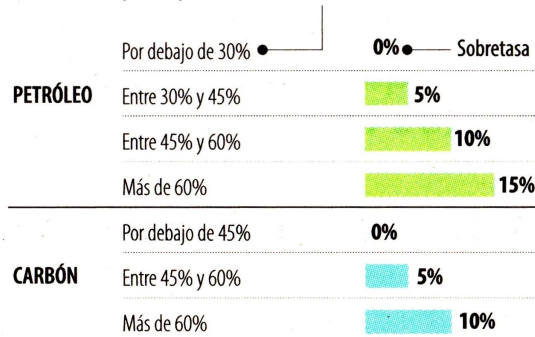
LOS CÁLCULOS DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA JAVERIANA SOBRE LA TRIBUTARIA

RECAUDO ESPERADO DE LA REFORMA PARA 2023 (En billones)



IMPUESTOS AL SECTOR DE HIDROCARBUROS

Percentil de los precios promedios últimos 120 meses (10 años)



Recaudo de la tributaria \$20 billones
Presupuesto para cubrir el déficit del Fepc en 2023 \$19 billones

Fuente: Observatorio Fiscal Universidad Javeriana. Gráfico: LR-GR

diados del próximo año, ya que esta es la principal fuente de combustible usada por los camiones de carga, incluyendo los que transportan alimentos y pasajeros, por lo que la presión inflacionaria haría subir aún más los precios, en un contexto en el que el IPC ya ronda la tasa de 12%.

OTROS PROS Y CONTRAS

El informe final de la Universidad Javeriana también abarca otros impuestos que se aprobaron en la reforma tributaria de Gustavo Petro.

Como un aspecto positivo, el informe resalta las nuevas medidas que mejorarían la transparencia en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

En la normativa actual, la información de las declaraciones de impuestos tiene reserva legal, por lo que no está disponible al público. Pero con la tributaria, la Dian está obligada a publicar una muestra anonimizada de las declaraciones.

También rescata que ahora se incluirá la casilla de género en las declaraciones de renta para conocer las inequidades

Ultraprocesados y bebidas azucaradas se encarecerán hasta 6% con el ajuste

El Observatorio Fiscal de la Javeriana proyecta que las familias de más bajos recursos necesitarán \$5.000 mensuales adicionales para seguir consumiendo estos productos al ritmo que lo hacen hoy en día, mientras que los más ricos necesitarán \$19.000 de más. El precio de estos productos subirán 3%, en el caso de los que tengan bajo nivel de azúcar, y 6% para las bebidas con alta concentración del endulzante. Pero este incremento no sería suficiente para modificar los patrones de consumo, ya que se necesitaría un aumento de 20%.

tributarias entre hombres y mujeres.

En cuanto a otros aspectos negativos, el informe del Observatorio Fiscal de la Javeriana criticó la tarifa diferencial en el impuesto de renta para las empresas que ahora será de 30% para compañías con utilidades menores a \$160 millones anuales y de 35% para las que superen ese monto.

Para la Javeriana, este tributo tiene “una interpretación equivocada de progresividad”, ya que asocia a las empresas más grandes con las personas más ricas y a las empresas más pequeñas con las personas no tan ricas.

Según cálculos de la Javeriana, un peso que gane una empresa de más, aumentaría su carga tributaria en \$8 millones anuales.

Por ello cree que el impuesto incentivaría la evasión, ya que las empresas preferirán esconder la utilidad adicional a esos \$160 millones. Pero también desestimulará la inversión, ya que las compañías preferirán no ganar más de ese monto.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

HACIENDA. LA DIAN ALCANZÓ \$191,7 BILLONES ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE ESTE AÑO

Recaudo tributario está 8% arriba de la meta

BOGOTÁ

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) dio a conocer que entre enero y octubre de este año se llegó a un recaudo tributario bruto de \$191,73 billones, un incremento de 35% frente al mismo periodo de 2021. Según la entidad, esto representa un cumplimiento de la meta de 108,4%.

Al 31 de octubre de 2022, 74,3% del recaudo estuvo representado por la retención en la

fuente a título de renta, con una participación de 33,75%, el impuesto sobre las ventas, con 19,94% y los tributos aduaneros con el 20,61% de participación.

En este mismo periodo el recaudo por tributos asociados a la actividad económica sumó un total de \$152,20 billones, mientras lo recaudado por concepto de tributos asociados con el comercio exterior, alcanzó los \$39,52 billones. Teniendo en cuenta solo octubre, el recaudo

bruto sumó \$14,97 billones, lo que representa una variación positiva de 29,4% en relación con el mismo mes de 2021.

Los tres tributos que tuvieron mayor participación en el décimo mes del año fueron la retención en la fuente a título de renta con 45,99%, tributos aduaneros con 31,22% de participación, y gravamen a los movimientos financieros con 6,74%. La Dian también reportó que las tareas que realizó para instar a

los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria lograron un recaudo de \$5,92 billones entre enero y octubre de este año.

De este total conseguido, \$5,07 billones provinieron de fiscalización tributaria, \$69,2 millones de fiscalización internacional, \$670.754 millones por fiscalización aduanera, y \$117.162 millones de control cambiario.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

RECAUDO TRIBUTARIO DE LA DIAN A OCTUBRE



LOS QUE MÁS APORTARON



Fuente: Dian Gráfico: LR-MN